



*“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 087 - 2026 - MPLP**

Tingo María, 04 de marzo de 2026

### **VISTO:**

El Informe N° D000035-2026-GDE-MPLP/TM de fecha 25 de febrero de 2026, el Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, solicita **conformación de la COMISIÓN CENTRAL Y SUBCOMISIONES POR “FIESTA DE SAN JUAN 2026”**, y;

### **CONSIDERANDO:**

El artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N°s 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Mediante Ley N° 28286 se declara el 24 de junio de cada año, como día de San Juan Bautista en los departamentos de la Amazonía, así como en las provincias y distritos de todo el país que dentro de sus costumbres y tradiciones celebran la festividad de San Juan. También dicha norma faculta a los gobiernos regionales o locales a tomar las medidas administrativas pertinentes, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la ley;

Con Informe N° D000005-2026-SPT-IVM-MPLP/TM de fecha 24 de febrero de 2026, el Técnico Administrativo de la Subgerencia de Promoción del Turismo, concluye que la celebración “FIESTA DE SAN JUAN 2026”, requiere una organización anticipada y colaborativa; en ese sentido, la conformación de una Comisión Central y Subcomisiones temáticas resulta indispensable para planificar, coordinar y ejecutar las actividades conmemorativas de manera eficiente y ordenada; por lo que recomienda se emita la resolución correspondiente que formalice la conformación de la Comisión Central y las Subcomisiones, de acuerdo con la propuesta que se adjunta, permitiendo así iniciar de forma inmediata con la planificación y organización de las actividades por la “FIESTA DE SAN JUAN 2026”; asimismo, que se otorgue a los responsables y subcomisiones que en el término de diez (10) días hábiles a partir de la notificación, deberán presentar su Plan de Trabajo con su respectiva disponibilidad presupuestaria, bajo responsabilidad;

A través del Informe N° D000048-2026-SPT-MPLP/TM de fecha 25 de febrero de 2026, el Subgerente de Promoción del Turismo, señala que la celebración “FIESTA DE SAN JUAN 2026” constituye una de las festividades más representativas de la Amazonía y de nuestra provincia, generando impacto cultural, social, turístico y económico; en tal sentido, resulta necesario formalizar la conformación de una Comisión Central y Subcomisiones temáticas que permitan planificar, coordinar y ejecutar de manera organizada y eficiente las actividades conmemorativas programadas; por lo que corresponde disponer las acciones necesarias para la emisión de la Resolución que formalice dicha conformación, conforme a la propuesta contenida en el Informe N° D00005-2026-SPT-IVM-MPLP/TM;

Mediante el Informe N° D000035-2026-GDE-MPLP/TM de fecha 25 de febrero de 2026, el Gerente de Desarrollo Económico, declara procedente lo mencionado en los considerandos precedentes y solicita la conformación de la Comisión Central y las Subcomisiones por “FIESTA DE SAN JUAN 2026”;

Con fecha 04 de marzo de 2026, el Técnico Administrativo de la Subgerencia de Promoción del Turismo emite el Informe N° D000007-2026-SPT-IVM-MPLP/TM, informe de regularización de conformación de la Comisión Central y Subcomisiones por “FIESTA DE SAN JUAN 2026” para que se emita la resolución correspondiente que formalice la conformación de la Comisión Central y las Subcomisiones, de acuerdo con la propuesta que se adjunta; asimismo, que se otorgue a los responsables y subcomisiones que por la presente se conforma, que en el término de diez (10) días hábiles a partir de la notificación, deberán presentar su Plan de Trabajo con su respectiva disponibilidad presupuestaria, bajo responsabilidad; lo cual es corroborado con el Proveído D000051-2026-SPT-MPLP/TM de fecha 04 de marzo de 2026, del Subgerente de Promoción del Turismo;



**“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”**

**Pag.02/ RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 087 - 2026 - MPLP**

Estando a lo expuesto, al Informe N° D000005-2026-SPT-IVM-MPLP/TM del Técnico Administrativo, al Informe N° D000048-2026-SPT-MPLP/TM del Subgerente de Promoción del Turismo, al Informe N° D000035-2026-GDE-MPLP/TM del Gerente de Desarrollo Económico, al Proveído D000756-2026-GM-MPLP/TM del Gerente Municipal, al Proveído D000620-2026-ALC-MPLP/TM del Despacho de Alcaldía, al Informe N° D000007-2026-SPT-IVM-MPLP/TM del Técnico Administrativo, y al Proveído D000051-2026-SPT-MPLP/TM del Subgerente de Promoción del Turismo, de fechas 24 y 25 de febrero de 2026, y 04 de marzo de 2026, correspondientemente;

Según las atribuciones conferidas en el artículo 20 inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, la COMISION CENTRAL Y SUBCOMISIONES POR “FIESTA DE SAN JUAN 2026” conforme al siguiente detalle:**

**I. COMISION CENTRAL:**

<b>Responsables</b>	<b>Cargo</b>
Gerencia de Desarrollo Económico	Presidente
Gerencia Municipal	Vicepresidente
Gerencia de Desarrollo Social	Miembro
Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial	Miembro
Gerencia de Administración Tributaria	Miembro
Gerencia de Servicios Municipales	Miembro
Gerencia de Gestión Ambiental y del Riesgo de Desastres	Miembro
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Miembro
Oficina General de Asesoría Jurídica	Miembro
Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria	Miembro
Oficina General de Administración	Miembro

**II. SUBCOMISIONES:**

<b>SUBCOMISIÓN PRENSA Y PUBLICIDAD</b>	
Presidente	Subgerente de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
Miembro	Subgerente de Promoción del Turismo
Miembro	Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información

<b>SUBCOMISIÓN DE PROMOCION DE LA FIESTA DE SAN JUAN</b>	
Presidente	Subgerente de Promoción del Turismo
Miembro	Subgerente de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional.

<b>SUBCOMISIÓN SEÑORITA SAN JUAN 2026</b>	
Presidente	Subgerente de Promoción del Turismo
Miembro	Jefe de la Oficina de Control Patrimonial
Miembro	Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información
Miembro	Subgerente de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Pag.03/ **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 087 - 2026 - MPLP**

<b>SUBCOMISIÓN DEL JUANE MAS SABROSO</b>	
Presidente	Subgerente de Programas Sociales
Miembro	Subgerente de Desarrollo Productivo
Miembro	Subgerente de Desarrollo Empresarial, Licencias y Control Sanitario.

<b>SUBCOMISIÓN DE CORSO, ESCENIFICACION, DANZA Y PANDILLADA</b>	
Presidente	Subgerente de Promoción del Turismo
Miembro	Subgerente de Desarrollo Productivo
Miembro	Subgerente de Desarrollo Empresarial, Licencias y Control Sanitario
Miembro	Subgerente de Servicios Sociales

<b>SUBCOMISIÓN CAMAROTAJE</b>	
Presidente	Subgerente de Promoción del Turismo
Miembro	Subgerente de Servicios Sociales
Miembro	Subgerente de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial

<b>SUBCOMISIÓN “HOMENAJE AL CAMPESINO LEONCIO PRADINO”</b>	
Presidente	Subgerente de Desarrollo Productivo
Miembro	Subgerente de Desarrollo Empresarial, Licencias y Control Sanitario

<b>SUBCOMISIÓN DE COMPETENCIA JUANES BUCHISAPAS</b>	
Presidente	Subgerente de Limpieza Pública
Miembro	Subgerente de Gestión Ambiental

<b>SUBCOMISIÓN DE MISA Y PROCESION</b>	
Presidente	Jefe de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
Miembro	Subgerente de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
Miembro	Subgerente de Registro Civil

<b>SUBCOMISIÓN DE FERIA SAN JUAN 2026</b>	
Presidente	Subgerente de Recaudación Tributaria
Miembro	Subgerente de Fiscalización y Orientación al Contribuyente

<b>SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES PARA PRESENTACIONES ARTÍSTICAS EN LA PLAYA TINGO (FIESTA DE SAN JUAN 2026)</b>	
Presidente	Gerente de Desarrollo Económico
Miembro	Gerente de Servicios Municipales
Miembro	Gerente de Administración Tributaria
Miembro	Jefe de la Oficina de Control Patrimonial

<b>SUBCOMISIÓN DE ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAYA TINGO</b>	
Miembro	Subgerente de Catastro y Desarrollo Urbano
Miembro	Subgerente de Estudios y Ejecución de Obras

<b>SUBCOMISIÓN DE SEGURIDAD MPLP</b>	
Miembro	Subgerente de Seguridad Ciudadana y Serenazgo
Miembro	Subgerente de Policía Municipal, Fiscalización y Control
Miembro	Subgerente de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial



PERÚ



Municipalidad Provincial  
de Leoncio Prado

Oficina General de Atención al  
Ciudadano y Gestión Documentaria

**“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”**

**Pag.04/ RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 087 - 2026 - MPLP**

<b>SUBCOMISIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIA</b>	
Presidente	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres
Miembro	Subgerente de Seguridad Ciudadana y Serenazgo

<b>SUBCOMISIÓN APOYO Y LIMPIEZA PUBLICA</b>	
Presidente	Subgerente de Limpieza Pública
Miembro	Subgerente de Gestión Ambiental

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR**, a los responsables y subcomisiones que por el presente acto resolutivo se conforma, que en el término de diez (10) días hábiles a partir de la notificación, deberán presentar su Plan de Trabajo con su respectiva disponibilidad presupuestaria, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico, Subgerencia de Promoción del Turismo, y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acto administrativo; notificándose al Presidente de la Comisión Central por “FIESTA DE SAN JUAN 2026” y a quiénes corresponda para su conocimiento y demás fines.

**ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR**, a la Oficina de Tecnologías de Información para su **PUBLICACIÓN** en el portal de transparencia de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

**Construyendo**  
Una Gran Provincia